

MI UNIVERSIDAD UDS



MATERIA: DERECHO ROMANO

BIBLIOGRAFIA : ANTOLOGIA

NOMBRE DEL ALUMNO: Brayán Joseph Tlamani
lopez

DERECHO ROMANO



Monarquía

La **Monarquía romana** fue el periodo más antiguo de la historia de la Antigua Roma durante el cual el Estado romano estuvo gobernado por reyes.

La **Monarquía romana** fue el periodo más antiguo de la historia de la Antigua Roma durante el cual el Estado romano estuvo gobernado por reyes.

La **monarquía romana** fue la primera forma política de gobierno de la ciudad estado de Roma, desde el momento legendario de su fundación en el año 753 a.C.

¿Qué es el Derecho Romano? Se llama Derecho Romano al ordenamiento jurídico que regula la sociedad de la Antigua Roma, desde su fundación (en el año 753 a. C.) hasta la caída del Imperio en el siglo V d. C., aunque permaneció en uso en el Imperio Romano Oriental (Bizancio) hasta 1453.

Concepto

El derecho romano, por su gran complejidad, aplicabilidad práctica y calidad técnica, aun hoy, es la base del derecho continental y de los códigos civiles

¿Cuáles son los periodos del derecho romano?

La historia del derecho romano se divide normalmente en los siguientes periodos: El periodo monárquico. Se extiende desde mediados del siglo VIII a. C., con la fundación de Roma, hasta el año 509 a. C. El periodo republicano. Inicia con la caída de la monarquía a inicios del siglo V a. C.

El derecho romano se caracterizó por: **Establecer normas que imponen deberes sociales y establecen las bases de la convivencia de la población.**

Reflejar importantes cambios del orden jurídico de la Antigua Roma. Ser el antecedente de la división de poderes y del Derecho Civil de la actualidad.

El derecho romano se dividía en dos tipos: Derecho privado: son las leyes que regulan las transacciones comerciales. Derecho público: se refiere a todas las leyes creadas para proteger a los ciudadanos.

Las asociaciones políticas denominadas partidos políticos y agrupaciones políticas, constituyen entidades de interés público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, como formas de ejercicio del derecho de asociación de los ciudadanos mexicanos en los asuntos políticos del país y como instrumentos necesarios

Órganos políticos

Órganos de gobierno durante la monarquía romana (753a.C. - 509 a. C.) En la primitiva ciudad romana el gobierno de la ciudad recaía en tres instituciones, el **Rey, el Senado y la Curia** o Asamblea

miembros procedían de la clase patricia, integrada por las familias antiguas, que, al ser poseedoras de la mayoría de tierras, gozaban de los privilegios que les conferían su riqueza y su linaje.

El **derecho romano** Además de por las luchas entre patricios y plebeyos, la **República** se caracterizó por la expansión del poder de **Roma** a toda la Italia peninsular, por la promulgación de la Ley de las XII Tabas en el 450 a.C y por las guerras civiles por la igualdad.

República

La República Romana se rigió por una constitución compleja, que se centró en los principios de una separación de poderes, controles gubernamentales, equilibrios de poder.

A partir del siglo IV a.C. Roma se constituye como una república, que entra en una enorme crisis en el siglo I a.C. La república se empieza a conformar por un equilibrio de poderes formado por los magistrados, el Senado y las Asambleas populares. Magistrados.

En la actualidad, entendemos por Derecho Romano el ordenamiento jurídico que reguló las actividades de los ciudadanos del Imperio, desde su fundación en el año 753 a. C. hasta su caída en el siglo V d. C., siendo un cuerpo legal vivo que se adaptó para cubrir las necesidades sociales de cada momento histórico.

Imperio

¿Qué es la Ley del Imperio Romano?

Los más de mil años de legislación y formas de entender la ley del Imperio romano abarcan desde el primer código de leyes de la Antigüedad, la Ley de las XII Tabas, hasta la compilación jurídica que realizó el emperador Justiniano en el siglo VI d.C., conocida como Corpus Iuris Civilis.

El Imperio es el sistema en el que el poder político real estaba en manos de un solo individuo, el emperador. Se inauguró con el emperador Augusto. El Senado quedó limitado a ser un órgano de apoyo de ese poder político.

DERECHO ROMANO



Autocracia o bajo imperio

Bajo imperio año 284 hasta el 565 - **Autocracia**: Es una forma de gobierno en la cual el gobernante (autócrata) reúne y ejerce el poder en forma absoluta, independientemente de la aprobación de sus gobernados.

La autocracia se encuentra definida por el poderío y supremacía de un solo individuo frente al grupo que gobierna; en este sistema el individuo tiene la potestad absoluta de regular leyes y reglamentos

Cuáles son las formas históricas de autocracia?

La monarquía absoluta y la dictadura son las principales formas históricas de autocracia. Desde la antigüedad, el término "autocracia" se escribe en monedas como una característica favorable del gobernante

La caída del Imperio Romano hace referencia al fin del Imperio Romano de Occidente, cuyo territorio fue invadido progresivamente por distintos pueblos bárbaros. Las consecuencias de este acontecimiento, fechado en el año 476, fueron tan determinantes para el futuro de Occidente que marca el fin de la Edad Antigua y el fin de la Edad Media.

la caída del imperio occidental

La caída del Imperio romano de Occidente fue el periodo de declive del Imperio romano de Occidente en que perdió la autoridad de ejercer su dominio

Un vasto territorio fue dividido en numerosas entidades políticas sucesoras. Tradicionalmente, de acuerdo con el criterio del historiador del siglo XVIII Edward Gibbon, se vincula este hecho con el año 476 d.C., coincidiendo con la deposición del último emperador romano de Occidente, Rómulo Augústulo, a manos de Odoacro

Constitución del imperio Bizantino.

Se denomina como Imperio bizantino (o Bizancio) a la mitad oriental del Imperio romano, que pervivió durante toda la Edad Media y el comienzo del Renacimiento.

El Imperio bizantino fue un Imperio multicultural, que nació como cristiano y heredero de la tradición romana, comprendiendo la zona de Oriente y que desapareció en 1453

sobre la antigua Bizancio, importante ciudad colonial de la Tracia griega fundada hacia el 667 a. C. El Imperio bizantino es también conocido como el Imperio romano de Oriente, especialmente para hacer referencia a sus primeros siglos de existencia, durante la Antigüedad

Sistema feudal.

Feudalismo es la denominación del sistema político predominante en Europa Occidental de los siglos centrales de la Edad Media, y en la Europa Oriental durante la Edad Moderna, caracterizado por la descentralización del poder político

el caso del sistema feudal, lo que se encuentra en el fondo es la intención de asegurar la sobrevivencia de la casta de guerreros. Para esto, serán los campesinos o siervos quienes sufraguen los gastos de quienes luchan.

El feudalismo en el Sacro Imperio Romano Germánico era un sistema político económico de relaciones entre señores feudales y vasallos, o feudatarios, que formaron la base de la estructura social dentro del Sacro Imperio Romano Germánico durante la Alta Edad Media.